

Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO 2024 – 2027



CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO
DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		R.F.C.
CEDISMTY "REFACCIONARIAS MONTERREY"		CED110324NN4
NÚMERO DE GIRO		NOMBRE DEL GIRO
468211		COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVOS PARA AUTOMOVILES CAMIONETAS Y CAMIONES
SECTOR		
COMERCIO		
DOMICILIO FISCAL		
CALLE CUAUHTEMOC NUM EXT. 3254 COL, VERACRUZ CENTRO , VERACRUZ		
UBICACIÓN		
BLVD FRANCISCO TRUJILLO GURRIA SN. COL. LA SIERRA CP 86801 TEAPA TABASCO		
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO		
LUNES A VIERNES 08:00 A 19:00 HRS SABADO 08:00 A 18:00 HRS DOMINGO 08:00 A 14:00 HRS		

AUTORIZA

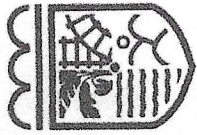
LIC. MIGUEL ANGEL CONTRERAS
VERDUGO
Presidente Constitucional de Teapa

PERIODO DE VIGENCIA:

EJERCICIO FISCAL 2025

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 19, 29 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN II, 66 FRACCIONES V, VII Y XIV, 69, 70 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN II, 9, 10, 70, 71, 72 FRACCIÓN II, 74 Y 84 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 196 FRACCIÓN I, 198 Y 202 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEAPA; 1 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NO VÁLIDO SIN LAS FIRMAS ORIGINALES



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO 2024 - 2027



PERMISO DE COLOCACIÓN DE TODA
CLASE DE PUBLICIDAD

DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		R.F.C
CEDISTMTY "REFACCIONARIAS MONTERREY"		CED110324NN4
NÚMERO DE GIRO	NOMBRE DEL GIRO	
468211	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFFACCIONES NUEVOS AUTOMOVILES CAMIONETAS Y CAMIONES	

DOMICILIO FISCAL		SECTOR
CALLE CUAUHTEMOC NUM. EXT. 3254 COL VERACRUZ CENTRO, VERACRUZ		COMERCIO
UBICACIÓN		
BLVD. FRANCISCO TRUJILLO GURRIA SN COL. LA SIERRA CP 86801 TEAPA TABASCO		
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO		
LUNES A VIERNES 08:00 A 19:00 HRS SABADO 08:00A 18:00 HRS DOMINGO 08:00 A 14:00 HRS		

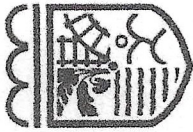
PERIODO DE VIGENCIA:
EJERCICIO FISCAL 2025

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 19, 29 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN II, 66 FRACCIONES V, VII Y XIV, 69, 70 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN II, 9, 10, 70, 71, 72 FRACCIÓN II, 74, 84 Y 146 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 123 FRACCIÓN III DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEAPA; 1 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

AUTORIZA

LIC. MIGUEL ANGEL CONTRERAS
VERDUGO
Presidente Constitucional de Teapa

NO VÁLIDO SIN LAS FIRMAS ORIGINALES



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO 2024 – 2027



PERMISO DE CARGA Y DESCARGA
DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		R.F.C
CEDISMTY "REFACCIONARIAS MONTERREY"		CED110324NN4
NÚMERO DE GIRO		NOMBRE DEL GIRO
468211		COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVOS PARA AUTOMOVILES CAMIONETAS Y CAMIONES
SECTOR		
COMERCIO		
DOMICILIO FISCAL		
CALLE CUAUHTEMOC NUM EXT. 3254 COL, VERACRUZ CENTRO , VERACRUZ		
UBICACIÓN		
BLVD FRANCISCO TRUJILLO GURRIA SN. COL. LA SIERRA CP 86801 TEAPA TABASCO		
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO		
LUNES A VIERNES 08:00 A 19:00 HRS SABADO 08:00 A 18:00 HRS DOMINGO 08:00 A 14:00 HRS		

AUTORIZA

LIC. MIGUEL ANGEL CONTRERAS
VERDUGO
Presidente Constitucional de Teapa

NO VÁLIDO SIN LAS FIRMAS ORIGINALES

PERIODO DE VIGENCIA:
EJERCICIO FISCAL 2025

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 19, 29 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN II, 65 FRACCIONES V, VII Y XIV, 69, 70 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN II, 9, 10, 70, 71, 72 FRACCIÓN II, 74 Y 84 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 195 FRACCIÓN I, 198 Y 202 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEAPA; 1DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.